



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2018.**

**Presidenta:** Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Luis Rene Cantú Galván, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

**Secretario:** Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

**Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial.**

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, justifica.

Diputada Irma Amelia García Velasco, justificó.

Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo, justificó.

Hay una asistencia de **4** Diputados integrantes de esta comisión.

**Secretario:** Damos le damos la bienvenida a la Diputada Issis Cantú Manzano, al Diputado Clemente Gómez Jiménez y al Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón y por allá está el Diputado Rafael González Benavides, bienvenidos.

Diputada Presidenta, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con diecisiete minutos** de este **15 mayo** del 2018.

**Presidenta:** Solicito nuevamente al Diputado Luis Rene Cantú Galván, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.



**Secretario:** Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdos del siguiente asunto: 1. Iniciativa de Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal e impulsar a los emprendedores y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los aquí presentes.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Diputados, aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, para la atracción de mayores inversionistas y/o empresas al territorio estatal e impulsar a los emprendedores y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, la cual tiene como objeto se fortalezcan las facultades de la Secretaría del ramo con el fin de atraer mayor inversión a la entidad así como generar políticas públicas especializadas para el surgimiento y apoyo a los emprendedores y para el desarrollo económico de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, así también se fortalece el otorgamiento de incentivos.

Para tal efecto, solicito al Diputado Luis Rene Cantú Galván, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidenta, damos la bienvenida también al Diputado Joaquín Hernández. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. El Diputado Ángel Garza y la Diputada Mónica González, adelante Diputado Ángel.



**Presidenta:** No, no adelante por favor.

**Diputada Mónica González García.** Muchas gracias Diputado, la verdad es que quisiera que hagamos una reflexión es una reforma bastante amplia de esta legislación la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad, y como venía aquí bueno pues la verdad es incentivar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, como se aprecia en el contenido de la acción legislativa que nos ocupa, su objeto se ciñe en incentivar el emprendimiento empresarial y la inversión productiva en nuestra entidad, para lo cual es imperante contar con un marco jurídico actualizado que permita a las empresas acceder de manera simple y sencilla a incentivos adecuados tendientes a generar y fortalecer el desarrollo económico y competitividad de nuestro Estado, es de señalar que los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que compete al Estado el generar las condiciones necesarias que provoquen un mayor crecimiento económico promoviendo la inversión y la generación de empleo en ese tenor la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, contempla dentro de sus principales objetivos el promover, regular y alentar el desarrollo económico equilibrado y sustentable y ofrecer apoyos financieros, capacitación y consultoría a las empresas tamaulipecas para incrementar su productividad y su competitividad, así como otorgar estímulos para apoyar la instalación de más empresas. A la luz de las bases constitucionales que les otorga al estado, la potestad de organizar e impulsar el desarrollo económico, nos permitimos emitir nuestra opinión sobre las reformas y adiciones que se dictaminan en los términos siguientes: Considero viable todas y cada una de las propuestas de las modificaciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, ya que con estas se ampliarán las facultades del Consejo Estatal para el Desarrollo Económico y la Competitividad, con el propósito de que promueva las acciones y medidas encaminadas a impulsar a los emprendedores y a las Mipymes del Estado de estas destaca el sistema o esquema de puntos para el otorgamiento de incentivos que impulsen el emprendimiento empresarial y el desarrollo de la competitividad en aras de fortalecer el desarrollo económico y social, así como la política que fomente la cultura y productividad de las empresas locales, lo que estimamos procedente y muy oportuno para propiciar mayores oportunidades de crecimiento en este ámbito en frecuencia con lo anterior y para desplegar jurídicamente a dicho sistema, se agregan nuevos conceptos que son fundamentales para el funcionamiento del mismo, como lo son los relativos a las actividades de fomento, agrupamientos empresariales, capacitación, comité de incentivos, consultoría,



emprendedores, mi pymes, organizaciones empresariales, procesos productivos y programas, aunado a lo anterior se determina la integración del comité de incentivos, definiendo sus facultades y atribuciones, otorgando así, certeza a las actividades inherentes al objeto de su creación, así mismo se amplían las facultades del Consejo Estatal para el Desarrollo Económico y la Competitividad, lo que nuestra opinión resulta muy atinente para apoyar e impulsar a los emprendedores locales, así mismo se amplían las facultades de la Secretaría de Desarrollo Económico, a fin de que como se aprecia la exposición de motivos, se convierta en la estancia generadora de las políticas públicas especializadas para el surgimiento y apoyo a los emprendedores, además para el desarrollo de la competitividad de las Mi Pymes, así como dotarla de mayor atribución para el otorgamiento de incentivos, por otra parte en el contexto del propósito central de esta acción legislativa, estimamos procedente replantear las regiones que se divide el estado en el plano de la geografía económica, para aprovechar en forma estratégica la vocación económica y productiva de cada una de ellas, así mismo se elimina la referencia sobre el plazo mínimo y máximo de los créditos que otorgaría el Fondo Tamaulipas, toda vez que estos plazos deben establecerse en función de cada sector y situación específica y además obedecen a los factores del mercado financiera, de igual manera estimo procedente la adición del Capítulo II Bis del Comité de Incentivos, en el cual se faculta al Comité para proponer al Ejecutivo, junto con el Consejo, el otorgamiento de estímulos fiscales, los cuales estarán regulados por la normatividad reglamentaria, es importante señalar que dentro de las reformas que nos ocupan destacan la que atañe a la obligación de garantizar los principios de equidad e igualdad de género, en la observancia de las disposiciones inherentes a los procedimientos para el otorgamiento de estímulos por parte de las autoridades competentes, lo que nuestra opinión asegura un entorno justo de oportunidades en Tamaulipas, así también estimo conveniente que el Ejecutivo Estatal expida en un plazo no mayor a 180 días hábiles posteriores a la publicación de la presente ley, el Reglamento que establezca los términos, porcentajes y plazos para el otorgamiento de los estímulos fiscales previstos en la misma, considero que estas propuestas constituyen una oportunidad viable, para fortalecer el desarrollo económico de Tamaulipas, por lo que propongo emitamos un dictamen favorable al respecto, Tamaulipas necesita de nuevas oportunidades y esta nueva ley de desarrollo económico y competitividad se las puede dar, gracias.

**Secretario:** Adelante Diputado Ángel Garza.



**Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.** Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, integrantes de esta Comisión, me gustaría señalar en cuanto a la Reforma del Artículo XVIII, el cual establece que el Consejo, el Comité y/o la Secretaría, podrían recomendar al Ejecutivo Estatal, el otorgamiento de estímulos previstos en la presente ley, para apoyar la instalación y la ampliación de empresas atendiendo los siguientes rubros: generación de empleos directos e indirectos, contratación de estudiantes, personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes, nivel salarial de los empleos generados, monto de origen de las inversiones, inversión en tecnología, proveeduría a empresas del estado y/o el país. Diversificación de mercados, prestaciones laborales a sus trabajadores, aplicación de programas de reciclaje, implementación de fuentes de energía renovables no contaminantes. Ubicación en parques industriales o zonas de menor crecimiento económico. Por lo cual considero pertinente realizar ajustes en la redacción con el objeto de impulsar el desarrollo sustentable y la generación de empleos verdes por lo que se propone lo siguiente: el Consejo, el Comité y/o la Secretaría, podrán recomendar al ejecutivo estatal el otorgamiento de estímulos previstos en la presente ley para apoyar la instalación y ampliación de empresas, atendiendo los siguientes rubros: generación de empleos directos e indirectos, generación de empleos verdes, contratación de estudiantes, personas adultas mayores y/o personas con capacidades diferentes. Nivel, nivel salarial de los empleados generados, monto y origen de la inversión, inversión en tecnología, proveeduría a empresas del estado y/o del país. Diversificación de mercados, prestaciones laborales a sus trabajadores, aplicación de programas de reciclaje, implementación de fuentes de energía renovables no contaminantes. Ubicación en parques industriales o zonas de menor crecimiento económico. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado, alguna otra participación.

Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer, con relación a la propuesta referida, tanto por su servidora, como el Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañeras y compañeros Diputados, la iniciativa que hoy se revisa, ha sido aprobada, incluyendo los comentarios del Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez y su servidora. En tal virtud solicitamos a los servicios parlamentarios



de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Pasaremos al punto de **asuntos generales**, no sé si alguien tenga algún tema que tratar en este rubro.

**Presidenta:** Muy bien, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradecemos la presencia de todos ustedes Diputadas y Diputados, integrantes de esta comisión y me permito dar por concluida la misma.